



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – MARZO 2025

Cifras reportadas por Unidades Responsables del Gasto





Lista de acrónimos

ACH	Autoridad del Centro Histórico
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
APS	Agencia de Protección Sanitaria
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CAPITAL 21	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CBP	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
CCL	Centro de Conciliación Laboral
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Centros de Transferencia Modal
CEVI	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
COMISA	Comisión Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación
CULTURA	Secretaría de Cultura
DAVM	Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres
DIF CDMX	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia
EAP	Escuela de Administración Pública
FAP	Fondo Ambiental Público
FCH	Fideicomiso del Centro Histórico
FES	Fondo para el Desarrollo Social
FIBIEN	Fideicomiso Bienestar Educativo
FMAPM	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
FME	Fideicomiso Museo del Estanquillo
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IESIDH	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
INDISCAPACIDAD	Instituto de las Personas con Discapacidad
INJUVE	Instituto de la Juventud
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JEFATURA	Jefatura de Gobierno
LAMVLV	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
METRO	Sistema de Transporte Colectivo Metro
METROBÚS	Metrobús
MGI	Modelo de Gestión Integral
MIRE	Modelo Integrativo de Regulación Emocional
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y
Periodistas	
ORT	Organismo Regulador de Transporte
PA	Policía Auxiliar
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PILARES	Subsistema de Educación Comunitaria Pilares
PROCINE	Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social
RTP	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
SACMEX	Sistema de Aguas
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEBIEN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDESA	Secretaría de Salud
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMUJERES	Secretaría de las Mujeres
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SERVIMET	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SPOTCM	Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
SSPCDMX	Servicios de Salud Pública
STECDMX	Servicio de Transportes Eléctricos
TRABAJO	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
TURISMO CDMX	Secretaría de Turismo
UEG	Unidad Especializada de Género
UNIPOL	Universidad de la Policía
UNISA	Universidad de la Salud



INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. Introducción

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México¹ (LATRPER), la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), dan seguimiento al avance programático presupuestal en materia de igualdad sustantiva, comprometido por el Gobierno de la Ciudad de México.

Este compromiso quedó plasmado en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva, contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2025, que es el instrumento guía y orientador de la política de igualdad, con el cual la Administración Pública se compromete a promover los derechos de las mujeres y las niñas en diversos ámbitos de desarrollo, a través de la programación de acciones y su respectiva asignación presupuestal.

La Secretaría de las Mujeres tiene entre sus atribuciones promover y vigilar la integración de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de las políticas públicas de la Administración Pública de la Ciudad, por lo cual cada año brinda asesoría y acompañamiento a las Unidades Responsables del Gasto (URG) para que en sus procesos de planeación, se incorpore la perspectiva de género y que ésta, sea asumida como una metodología de análisis en los programas, proyectos y acciones.

Ante los inminentes cambios de Gobierno de la Ciudad y Gobiernos Locales, se deberán considerar los ajustes, adaptaciones y curvas de aprendizaje pertinentes con responsabilidad, aprovechando las capacidades institucionales instaladas, para no truncar los avances en materia de igualdad de género y de cumplimiento a los derechos humanos de las mujeres y niñas de la Ciudad. Se debe continuar con el fortalecimiento a las personas servidoras públicas que diseñan, elaboran y operan los programas, proyectos y acciones de gobierno, para que desarrollen habilidades técnicas y metodológicas que permitan identificar que los problemas públicos, tienen una afectación diferenciada para mujeres y hombres y que se debe actuar atendiendo dichas diferencias, para garantizar la igualdad sustantiva.

El presente informe presenta los avances de 75 Unidades Responsables del Gasto que informan sobre las acciones específicas y los presupuestos asignados al primer trimestre

¹ [1] Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69645/31/1/0



de 2025 para promover la igualdad sustantiva, en cumplimiento y vinculación con los Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México, en su versión preliminar.

Para los efectos de este informe, el Programa de Igualdad con sus diez ejes estratégicos y sus 152 líneas de acción (Anexo 1), se conciben como una herramienta de planeación para las acciones de gobierno, orientadas a la disminución de las desigualdades, a la ampliación de los derechos sociales y al fortalecimiento de los derechos humanos con igualdad y perspectiva de inclusión social, con miras a una ciudad incluyente y de bienestar para niñas y mujeres.

II. Avances del primer trimestre 2025

La **Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México**, en cumplimiento de sus atribuciones, realiza un análisis del ejercicio del presupuesto público de manera trimestral, para verificar el cumplimiento de la política de igualdad y el impacto de las acciones de Gobierno en el bienestar de las mujeres y niñas de la ciudad. Por lo que a continuación, se presentan los principales resultados al primer trimestre de 2025.

El presupuesto asignado para 2025, publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos, asciende a **28 mil 582 millones 790 mil 524 pesos 56 centavos**, correspondiente a 68 Unidades Responsables del Gasto (URG).

El monto ejercido para el primer trimestre de 2025 asciende a **6 mil 630 millones 820 mil 547 pesos**, lo que representa un avance del 23.2% en el ejercicio del presupuesto para el primer trimestre de 2025.

Desglosado por tipo de Unidad Responsable de Gasto, se identifica el ejercicio del recurso de la siguiente manera:

Tipo de Unidad Responsable de Gasto	Presupuesto ejercido enero - marzo
Dependencias	\$ 3,699,486,760.26
Alcaldías	\$ 279,112,359.44
Órganos Desconcentrados	\$ 436,470,109.04

En cuanto al ejercicio del presupuesto en cada uno de los Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México, se identifica lo siguiente:



Eje	Presupuesto ejercido enero - marzo	Porcentaje del total del presupuesto
Eje 1. Garantía de derechos humanos plenos de niñas y mujeres	\$ 250,830,151.52	3.78 %
Eje 2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	\$ 50,513,641.92	0.76 %
Eje 3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres	\$ 41,320,635.39	0.62 %
Eje 4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres	\$ 1,972,286,025.86	29.74 %
Eje 5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres	\$ 1,798,116,723.82	27.11 %
Eje 6. Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	\$ 226,562,357.44	3.41 %
Eje 7. Autonomía económica de las mujeres	\$ 123,715,798.17	1.86 %
Eje 8. Corresponsabilidad en el cuidado	\$ 2,671,362.29	0.04 %
Eje 9. Medio ambiente sano y sustentable	\$ 298,709,430.98	4.50 %
Eje 10. Género y Ciudad	\$ 1,866,094,420.35	28.14 %
Total general	\$ 6,630,820,547.74	100 %

Como se observa, el eje con mayor recurso ejercido fue el 4, Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres y el que menor recurso tuvo fue el 8, Corresponsabilidad en el cuidado.

Para dar visibilidad al tipo de actividades realizadas en los Ejes Estratégicos, a continuación se desarrollan detalladamente algunos ejemplos que atienden a cada una de las Líneas de Acción.

Eje estratégico: 1. Garantía de derechos humanos plenos de niñas y mujeres

Objetivo estratégico: Promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos, comunitarios y en los hogares.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

En los Anexos Transversales se identificaron 37 Unidades Responsables del Gasto quienes para el primer trimestre reportaron 73 acciones específicas con avances, las cuales contribuyen al cumplimiento de cuatro de las diez Líneas de Acción previstas en el Eje Estratégico. Entre las acciones registradas se destacan las siguientes:

Línea de acción 1.1 Garantizar en el marco de los Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas de la Ciudad.

A través de LOCATEL se brinda asesoría jurídica, psicológica y médica, promoviendo el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Durante el periodo se atendieron **32,988 llamadas**, de las cuales 18,838 fueron realizadas por mujeres y 14,150 por hombres.

Con la finalidad de garantizar el acceso a jóvenes a alimentación de calidad, la UNISA, ofreció alrededor de más de **1000 raciones de alimentos diarios** en promedio, en beneficio de la Comunidad Universitaria, logrando que mujeres que se encuentran estudiando, tengan acceso a una alimentación saludable.

Por su parte, en la STyFE, se implementaron cursos en materia de igualdad y no discriminación y del **"Protocolo de Atención Ciudadana a personas LGBTTTI+, que habitan y transitan en la Ciudad de México"**, además de la realización de visitas en los centros de trabajo, todo ello como acciones para visibilizar la violencia de género y generar un mensaje de cero tolerancias contra todo acto de violencia contra las mujeres.

Desde la SSC, se atendió a la **población privada de la libertad** a través actividades como el "Programa Universitario de Derechos Humanos" de la UNAM, que realizó un Taller Psicosocial, sobre Prevención de la Violencia en la Pareja en el Centro Especializado para Adolescentes "San Fernando". En el Centro Especializado para Mujeres Adolescentes, la Maestría en Estudios de Sexualidad de la UPN impartió un Taller de "Sexualidad para Mujeres Adolescentes". Para promover la ciencia hecha por mujeres y acercar las actividades científicas a las mujeres adolescentes, la Dirección de Comunicación del Conocimiento, Rectoría General de la UAM, llevó a cabo dos actividades con experimentos científicos y observación solar con telescopios, en CEMA, dentro del Marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia en febrero y del Día Internacional de la mujer en marzo.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Línea de acción 1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.

En el marco de esta línea se observa el desarrollo de acciones de capacitación dentro de las URG, principalmente en materia de derechos humanos, género, violencia contra las mujeres y paternidades.

Desde la Semujeres se desarrollaron y pusieron a disposición **8 cursos virtuales** para promover conocimiento y habilidades en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad sustantiva entre personas servidoras públicas y se generaron documentos digitales informativos de las mujeres y su contexto. En el periodo se han capacitado a **716 personas servidoras públicas** y se han generado 6 documentos digitales.

También desde la Semujeres se brindó asesoría a **33 entes públicos** con el propósito de incorporar la perspectiva de género durante los procesos de planeación, programación y presupuestación, y se revisaron y se emitieron comentarios para la incorporación de la perspectiva de género a **6 propuestas de protocolos e instrumentos normativos**.

Además la SPC reportó **475 acciones de capacitación para el abordaje de situaciones de emergencia y/o desastres, bajo los principios de igualdad y no discriminación** a quienes habitan y/o transitan en la Ciudad de México. Se capacitó a un total de **52,934 personas** de las cuales 25,472 son mujeres y 27,462 son hombres.

Desde SEPI, se realizaron 4 jornadas de **salud intercultural** para personas integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y 1 **jornada cultural para mujeres integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes**. Además se implementaron capacitaciones, cursos y talleres dirigidas a otros entes públicos en materia de derechos indígenas e interculturalidad, lengua nahua, entre otros, para la incorporación del enfoque de interculturalidad. Con estas acciones se atendieron a 605 mujeres y 428 hombres.

Línea de acción 1.4 Promover la imagen de las mujeres como sujetas de derechos en los distintos ámbitos de la vida social (escolar, laboral, familiar, económico y político).

En esta línea Capital 21 impulsó la producción y transmisión de contenidos audiovisuales que **promuevan y visibilicen la participación de mujeres en el medio cultural y en los asuntos públicos** como sujetas de derechos y contribuyan a informar sobre la igualdad de género.

Durante el periodo, el SMPCDMX produjo y transmitió

1. La limpia;



2. Ahora que si nos ven;
3. Latinoamericanas;
4. La mesa roja;
5. Otras miradas: Concierto Sirenas al ataque y Tiempo de mujeres "Samantha Barrón en el Zócalo".

Y transmitió los siguientes contenidos:

1. Sí estuvimos: Mujeres en la historia;
2. Cimarrona;
3. Super Nova;
4. 6ta muestra de cine en lenguas originarias;
5. Matrioskas;
6. Historias de Mujeres;
7. Insumisas: cuerpos y otros territorios;
8. Voces femeninas;
9. Voces violetas;
10. Relatos;
11. Mujeres y agua en México; y
12. Muestra de cine de realizadoras indígenas.

Por su parte, SSC otorgó **13 ascensos a mujeres policías**, como distinción por acciones extraordinarias en el cumplimiento de su deber. Actualmente, las mujeres representan el 29.79% del estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo que refleja un crecimiento en la inclusión de mujeres en el ámbito policial, y evidencia la necesidad de continuar trabajando para cerrar la brecha de género.

Línea de acción 1.6 Usar las medidas especiales y de carácter temporal para disminuir las brechas de género y la subrepresentación de las mujeres en el espacio público.

La SSC otorgó **483 condecoraciones a mujeres policías** destacando la importancia de la participación de las mujeres en la seguridad ciudadana y como reconocimiento al trabajo en la protección de la seguridad de las familias que habitan la Ciudad de México.

Las URG, al alinear sus actividades a este eje, trabajan para asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas y mujeres en todos los ámbitos de la vida, reconociendo su diversidad y condiciones específicas. Esta alineación es prioritaria para consolidar una ciudad garante de derechos, con instituciones que promuevan la igualdad sustantiva y eliminen barreras estructurales que obstaculizan su desarrollo y bienestar.

Eje estratégico: 2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Objetivo estratégico: Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

En los Anexos Transversales se identificaron 17 Unidades Responsables del Gasto quienes para el primer trimestre reportaron 39 acciones específicas con avances, las cuales contribuyen al cumplimiento de seis de las veintidós Líneas de Acción previstas en el eje estratégico. Entre las acciones registradas se destacan las siguientes:

Línea de acción 2.1 Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia.

La violencia contra las mujeres en la Ciudad de México exige una atención urgente y un seguimiento integral. La Secretaría de las Mujeres, atiende prioritariamente a aquellas que se encuentran en riesgo de ser víctimas de feminicidio, por ello en las 27 Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia, se implementa un Modelo de Gestión Integral que permite identificar el nivel de riesgo de las mujeres que se acercan por primera vez, al mismo tiempo que fortalece su bienestar emocional. El objetivo es lograr su autonomía física a través de servicios profesionales especializados en la atención a mujeres, desde una perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad. En este sentido en el periodo reportado, brindó **atención integral a 232 mujeres en situación de riesgo feminicida** y abrió **87 grupos** terapéuticos que atendieron un 1,085 usuarias. En el espacio de Refugio, se brindaron un total de **11,554 asesorías** (Trabajo social 848, Psicología adulta 199, Psicología infantil 465, Jurídica 307, Médica 1,036, Nutrición 3,517 y Ludoteca 5,182), beneficiando a 37 personas (13 mujeres, 13 niñas y 11 niños).

La **Red de Mujeres Siempre Vivas**, dió inicio al trabajo territorial a partir del 24 de febrero, realizando visitas casa por casa en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. A través de dichas visitas se informa y sensibiliza a las mujeres que habitan la Ciudad, sobre sus derechos, los tipos y modalidades de violencia, y los servicios públicos en materia de prevención de la violencia a los que podrían acudir, incluida la línea de atención a la violencia *765. Se han realizado **29,111 visitas** domiciliarias, dando información a **29,045 mujeres**.

Se han llevado a cabo **1,054 Actividades de Prevención Primaria de las Violencias** contra las Mujeres con las líneas de acción: Prevención de Tipos y Modalidades de Violencia, Derechos humanos de las Mujeres y Estrategias de Gobierno de la Ciudad de México. Con estas actividades se han atendido a **38,278 personas (24,719 mujeres y 13,559 hombres)**.

En materia de capacitación, la Semujeres realizó cinco procesos, capacitando a **222 personas** de la ciudadanía (150 mujeres y 72 hombres) en los siguientes ejes temáticos: Género y Derechos humanos, Vida Libre de violencia y Transversalidad de la perspectiva de género.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

La SSC, realizó la impartición de 3 pláticas a hombres y mujeres **sobre la detección y prevención de los diferentes tipos de violencia** con base en lo contenido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en ellas participaron **1,001 personas**, 86 mujeres y 915 hombres.

Línea de acción 2.2 Promover y ejecutar acciones de prevención de los feminicidios.

Con la finalidad de promover acciones para una vida libre de violencia en las niñas y adolescentes, la SSC en el marco del Día Internacional de la Mujer, llevó a cabo actividades en los **Centros especializados para Adolescentes**, para sensibilizar a hombres y mujeres, sobre la prevención de cualquier tipo de violencia, empoderamiento de las mujeres a través de la educación, equidad de género, entre otros temas. Estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, impartieron un taller de 8 sesiones sobre Nuevas Masculinidades, a los hombres del Centro Especializado de Internamiento Preventivo para Adolescentes y al Centro Especializado "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón". Con estas acciones se atendió a **personas privadas de la libertad**: 56 personas adolescentes (11 mujeres y 45 hombres) y a 63 personas jóvenes (5 mujeres y 58 hombres).

Las URG, al alinear sus actividades a este eje, contribuyen a la erradicación de todas las formas de violencia de género en los espacios públicos y privados. A través de políticas integrales de prevención, atención, sanción y erradicación, se busca construir entornos seguros y dignos. Este eje es esencial para la garantía del derecho a la vida, la seguridad y la integridad personal de niñas y mujeres.

Línea de acción 2.3 Ejecutar acciones para erradicar la violencia familiar a nivel de los hogares, especialmente aquella contra niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores.

La Alcaldía Coyoacán otorga asistencias jurídicas en materia de violencia de género en sus distintas modalidades en coordinación interinstitucional con otros entes públicos para su erradicación, durante el primer trimestre, se brindaron **61 asistencias jurídicas a 55 mujeres** y 6 hombres.

Línea de acción 2.7 Prevenir y atender a la violencia comunitaria.

Desde la SSC, se otorga atención integral y con perspectiva de género de las mujeres que acuden a la **Unidad Especializada de Género** a reportar hechos de violencia en razón de género cometido por personal policial. Durante el primer trimestre de 2025, se abrieron 58 expedientes de queja a mujeres víctimas, a estas usuarias se les brinda atención psicológica y jurídica con perspectiva de género, además de que en los casos en los que fue necesario, se realizaron canalizaciones a otras instituciones dependiendo de las necesidades de la usuaria. Del total de las usuarias que fueron atendidas 26 fueron mujeres jóvenes (entre 18 y 29 años) y 32 fueron mujeres adultas (entre 30 y 64 años)



Línea de acción 2.8 Prevenir, atender y sancionar al acoso sexual en el transporte público.

En el Metro se realizan acciones de dosificación de mujeres y niños en andenes y se destinan dos vagones **para uso exclusivo de mujeres y niñas menores de 12 años**, en las diferentes líneas de la red del sistema, a fin de evitar el acoso sexual.

Línea de acción 2.21 Promover una cultura y educación para la paz como estrategia de prevención de la violencia.

Desde la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, se ha impulsado difundir las acciones de gobierno en materia de seguridad ciudadana, con enfoque de igualdad sustantiva, en ese sentido se llevaron a cabo 14 eventos:

1. Octavo Aniversario del 911
2. Presentación de la Nueva Estrategia de Territorialización de la Policía de la Ciudad de México
3. Evento Inaugural "Si al desarme, si a la paz"
4. Conferencia de prensa "Presentación de la estrategia contra el robo de vehículo" y entrega de cámaras por parte de C5
5. Desfile de bomberos de la Ciudad de México por el 169 aniversario
6. Conferencia de prensa "Presentación de entrega de cámaras por parte del C5"
7. Instalación del Gabinete de Búsqueda de Personas Desaparecidas
8. Conferencia de prensa "Avances en materia de seguridad"
9. Arranque del "programa de auxilio escolar en la Ciudad de México"
10. Presentación del "plan de Trabajo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el periodo 2025-2029"
11. Construcción de Territorios de Paz e Igual Pueblo Mixquic
12. Presentación de la "Estrategia Metropolitana Integral del Combate al Delito"
13. Programa de Chatarrización 2024-2030
14. Ceremonia de "Reconocimiento y Desayuno con Mujeres Policías de la Ciudad de México"

En la SSC, se brindó una capacitación a personal policial adscrito al Sistema de Transporte Colectivo Metro, sobre "**Actuación Policial en los Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual**", se brindó el taller de "**Indicadores de Violencia Feminicida**" a personal de la Unidad de Contacto, se dieron "**Pláticas de Capacitación acerca del Autocuidado**" a las Cuidadoras que laboran en los CENDIS" y se realizó el **Primer Encuentro de Mujeres Policías** en el marco de las actividades para conmemorar el 8M. Estas actividades atendieron a 4,842 personas, 2,206 mujeres y 2,636 hombres.

Eje estratégico: 3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres



Objetivo estratégico: Garantizar que las mujeres y las niñas de la Ciudad de México gocen de su derecho al acceso a la justicia de jure y de facto, así como contar con políticas públicas que integren el principio de justicia de género que fortalezcan su autonomía.

En los Anexos Transversales se identificaron 15 Unidades Responsables del Gasto quienes para el primer trimestre reportaron 23 acciones específicas con avances, las cuales contribuyen al cumplimiento de cinco de las dieciséis Líneas de Acción previstas en el eje estratégico. Entre las acciones registradas se destacan las siguientes:

Línea de acción 3.2 Integrar el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad en las actividades institucionales de los entes de seguridad pública, procuración y administración de justicia para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.

En el marco de las acciones que emanan de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad De México, la STyFE, a través de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, en la atención integral y acompañamiento que se brinda a las mujeres trabajadoras que refieran ser víctimas de violencia laboral, hostigamiento sexual, acoso sexual o discriminación por su condición de mujer; con el objetivo de prevenir y dar a conocer sus derechos laborales, **otorga asesoría jurídica y acompañamiento** ya sea en el Centro de Conciliación laboral, si es voluntad de la trabajadora agotar la instancia o bien para la interposición de la demanda ante las agencias del ministerio público competentes. Se llevaron a cabo **7,062 asesorías jurídico-laborales** durante el período, con el objetivo de que la población tenga conocimiento sobre sus derechos, prevenir abusos laborales, resolver conflictos, promover la igualdad y mejorar el cumplimiento de la legislación laboral en su beneficio.

Desde la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México se realizó la coordinación de las sesiones de Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, enfocadas a la Igualdad Sustantiva, se llevaron a cabo 5 sesiones:

1. Gabinete de Seguridad, alcaldía Cuauhtémoc
2. Gabinete de Seguridad, alcaldía Gustavo A. Madero
3. Gabinete de Seguridad, alcaldía Iztapalapa
4. Gabinete de Seguridad, alcaldía Miguel Hidalgo
5. Gabinete de Seguridad, alcaldía Cuauhtémoc

La SeMujeres otorgó servicios jurídicos especializados dirigidos a mujeres en situación de violencia por razones de género para el acceso al ejercicio de sus derechos humanos:

Acción	Número de asesorías	Mujeres beneficiadas
--------	---------------------	----------------------



Abogadas de las Mujeres en agencias del MP y de Células de Medidas de Protección Penal y Civil-Familiar	10,588 asesorías (5,387 atenciones jurídicas, 2,479 representaciones para el inicio de la Carpeta de Investigación 2,577 y 145 trámites de medidas de protección en materia penal y civil-familiar)	5,387 mujeres
Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia	3,678 atenciones jurídicas	3,200 mujeres
Refugio y Casa de Emergencia	405 atenciones jurídicas	27 mujeres

La Policía Auxiliar realizó cursos de formación inicial y actividades académicas complementarias en los que se atendió a un total de 1,562 personas servidoras públicas (658 mujeres y 904 hombres), con la finalidad de contribuir a la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de la violencia que afectan cotidianamente a las niñas y mujeres en la Ciudad de México, las cuales se describen a continuación:

Actividad	Personas atendidas
Conferencia "Modelo de atención prioritaria y emoción de Niñas, Niños, Adolescentes y Víctimas Indirectas de la Violencia contra las Mujeres"	210 personas servidoras públicas (80 mujeres y 130 hombres)
Conferencia "Bases y Principios de Igualdad y Equidad. la Perspectiva de Género a la par de la Inteligencia Policial"	211 personas servidoras públicas (83 mujeres y 128 hombres)
Taller: "Género"	186 personas servidoras públicas (77 mujeres y 109 hombres)
Taller: "Acoso y Hostigamiento, Sexual y Laboral"	149 personas servidoras públicas (52 mujeres y 104 hombres)
Plática "Historia de la Mujer Policía"	209 personas servidoras públicas (120 mujeres y 89 hombres)
Plática "Policía de Proximidad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres"	202 personas servidoras públicas (88 mujeres y 114 hombres),



Plática "Atención al Parto con Perspectiva de Género"	197 personas servidoras públicas (80 mujeres y 117 hombres)
Plática "Detención con Perspectiva de Género"	198 personas servidoras públicas (78 mujeres y 120 hombres)

Línea de acción 3.3 Capacitar en materias de derechos de las mujeres y niñas y la igualdad sustantiva, de manera sistemática y obligatoria a autoridades y personas servidoras públicas de juzgados, fiscalías, defensoría pública, asesoría pública, abogadas y abogados, agentes de policía de seguridad pública en todas sus corporaciones y agentes de policía de investigación, así como otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, con el fin de erradicar tratos discriminatorios hacia las mujeres y niñas.

Con la finalidad de erradicar tratos discriminatorios contra mujeres y niñas, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos, llevó a cabo actividades de sensibilización y fortalecimiento conocimientos para el desarrollo de habilidades y modificación de conductas, de las personas servidoras públicas adscritas a diversas Instancias Gubernamentales de la Ciudad de México en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, como se enuncian a continuación:

Actividad	Instancia Gubernamental	Número de personas atendidas
Taller "Perspectiva de género, conceptos básicos"	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	58 personas servidoras públicas
Funciones de monitoreo en el grupo de diálogo y convivencia durante las movilizaciones y protestas sociales	Secretaría de Gobierno	198 personas servidoras públicas
Charla: "Prevención y atención a la Violencia Sexual en el ámbito laboral"	Sección 39 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	98 personas servidoras públicas



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Línea de acción 3.5 Generar y difundir información veraz, confiable y amigable sobre los recursos legales para conocimiento y uso de las mujeres víctimas de la violencia de género, particularmente en lenguas indígenas y formatos accesibles para las mujeres con discapacidad y otras condiciones.

La SEPI elaboró y difundió **materiales con perspectiva de género e interculturalidad sobre los derechos humanos de población de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**. Se realizaron 11 campañas que tuvieron un alcance indirecto aproximado de 186,535 personas de diferentes alcaldías.

Línea de acción 3.6 Promover orientación y asistencia jurídica gratuita destinada a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres, prioritariamente que viven en zonas rurales y remotas en las alcaldías de la Ciudad de México.

En la CEJUR, a través de la Defensoría Pública, con la asistencia de las personas defensoras públicas adscritas a ella, ha proporcionado **6,742 asesorías, 284 patrocinios y 6,259 acciones en patrocinio** dentro de las cuales destacan; asistencia a audiencias, escritos de presentación y contestación de demandas, presentación de pruebas, desahogo de vistas, apelaciones, entre otras. Con estas acciones la Defensoría Pública continúa con su ardua labor de **garantizar el acceso a la justicia** del sector más vulnerable de la población.

Línea de acción 3.16 Fortalecer la aplicación del instrumento de valoración de riesgo feminicida establecido en el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo Feminicida

El C5 atiende de llamadas sobre violencia contra la mujer, a través del número único armonizado **9-1-1** y el ***765**, mismas que se atienden de manera integral para su vinculación canalización y seguimiento interinstitucional por medio de **servicios de atención y protección a víctimas de violencia**, en los que se contemplan el envío de patrullas y/o ambulancias, servicios de hospitalización, acompañamiento psicológico y legal, y trámite de medidas de protección. Al periodo se recibieron 759 llamadas.

Las URG, al alinear sus actividades a este eje, contribuyen a remover los obstáculos que enfrentan las mujeres en su búsqueda de justicia. Al incorporar un enfoque intercultural e interseccional, fortalecen una visión y gestión institucional capaces de abordar problemáticas que van desde la revictimización hasta la ausencia de perspectiva de género en los procesos de acceso a justicia. Este eje resulta fundamental para la transformación del sistema de justicia, al favorecer su accesibilidad, sensibilidad y eficacia, elementos indispensables para garantizar la reparación de derechos y prevenir la repetición de las violencias.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Eje estratégico: 4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres

Objetivo estratégico: Fortalecer una educación integral, pública, gratuita, laica, igualitaria y de calidad para mujeres y niñas en todos los niveles educativos, así como la ampliación del acceso a nuevas tecnologías y la innovación científica para reducir la segregación educativa.

En los Anexos Transversales se identificaron 9 Unidades Responsables del Gasto quienes para el primer trimestre reportaron 24 acciones específicas con avances, las cuales contribuyen al cumplimiento de tres de las dieciséis Líneas de Acción previstas en el eje estratégico. Entre las acciones registradas se destacan las siguientes:

Línea de acción 4.1 Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles.

Con la **Beca Leona Vicario**, se otorga una beca mensual a niñas, niños y adolescentes por hasta \$1,032.00 pesos. Por el periodo que se reporta el programa otorgó apoyos a **29,175 niñas, niños y adolescentes** que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, con ello se contribuye a la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, para servicios y actividades que favorezcan su desarrollo integral, de manera particular, sus derechos a la educación y alimentación.

Con el programa **Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar**, se entregaron **684,953 apoyos económicos a estudiantes de escuelas públicas** de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, con el objetivo de mejorar el ingreso de las familias que cuentan con personas inscritas o matriculadas en escuelas de educación (preescolar y primaria); en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, y laboral; así como primaria adultos, contribuyendo a **erradicar la deserción escolar y fortalecer los ingresos familiares**, mejorando el aprovechamiento académico y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público de la Ciudad de México.

Con el objetivo de garantizar el acceso de jóvenes a la educación de calidad en el nivel superior, durante el primer trimestre de 2025, la población escolar en la UNISA alcanzó los **3,684 estudiantes**, de los cuales 3,611 están inscritos en programas de pregrado y 73 en programas de posgrado. El 78.86% (2,760) de las personas estudiantes cuenta con la beca "Jóvenes escribiendo el futuro" beneficiados por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar.

La SOBSE, se encuentra en proceso de construcción, ampliación y mantenimiento de un inmueble para el **Sistema Público de Cuidados**, durante el periodo se inició el proceso para **34 inmuebles**.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Con la finalidad de difundir las acciones de gobierno en materia de Ciencia, Innovación y Transparencia enfocados a la igualdad sustantiva, se llevaron a cabo 25 eventos en los que participaron 8,740 mujeres y 8,740 hombres:

1. Presentación de Integrantes del Comité de Evaluación de Candidatos al Poder Judicial
2. Comida con Gobernadores Indígenas
3. Gobierno Casa por Casa 8-01-2025
4. Informe de labores 9-01-2025
5. Gobierno Casa por Casa 16-01-2025
6. Gobierno Casa por Casa 23-01-2025
7. Informe 100 días
8. Gobierno Casa por Casa 30-01-2025
9. Diálogo Organización de las Naciones Unidas y Gobierno de la Ciudad de México
10. Gobierno Casa por Casa Pueblo de San Mateo Tlaltenango
11. Conferencia de Prensa 11-02-2025
12. Zócalo de Gobierno Ciudadano 11-02-2025
13. Gobierno Casa por Casa y Presentación del Proyecto Ejecutivo Cablebús, alcaldía Magdalena Contreras
14. Sesión de Cabildos 17-02-2025
15. Inauguración de las clases de lengua náhuatl en escuelas públicas
16. Inauguración de los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025
17. Conferencia de prensa 04-03-2025
18. "Por la Defensa de México Vamos Todas y Todos Juntos"
19. Gobierno Casa por Casa, alcaldía Milpa Alta
20. Declaración sobre la Tauromaquía
21. Gobierno Casa por Casa, alcaldía Cuauhtémoc
22. 87 Aniversario de la Expropiación Petrolera
23. Gobierno Casa por Casa, alcaldía Iztacalco
24. Promulgación del Decreto en Materia de Protección Animal y para la Prohibición de Corridas de Toros con Violencia"
25. Gobierno Casa por Casa, Alcaldía Coyoacán

De igual manera, para difundir las acciones de gobierno en materia de educación, enfocados a la igualdad sustantiva, se realizaron 2 eventos en los que participaron 60 mujeres y 60 hombres:

1. Recorrido por instalaciones de la "Escuela Transitoria Telpochtllallin" alcaldía Iztapalapa
2. Firma de Convenio General de colaboración Universidad Nacional Autónoma de México y el Gobierno de la Ciudad de México



Línea de acción 4.8 Promover las ciberescuelas como una opción para la actualización, profesionalización y alfabetización de mujeres jóvenes, adultas y mayores.

El Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, a través del programa social **Beca PILARES Bienestar**, entrega apoyos económicos a personas preferentemente jóvenes y mujeres que estudian el bachillerato en las modalidades en línea, a distancia o abierta, así como a jóvenes que actualmente no cuentan con una educación formal. Durante el primer trimestre de 2025 se otorgaron apoyos a 815 personas de las cuales 537 son mujeres y 278 hombres.

Con la finalidad de brindar atención a personas a través del desarrollo de asesorías académicas para continuar o concluir sus estudios en cualquier nivel educativo y talleres de aprendizaje de tecnologías, a través del programa social **PILARES, 2025**, en el servicio de **Ciberescuela ha contribuido al acceso al derecho a la educación**, favoreciendo la inclusión de personas hablantes de lenguas indígenas o auto-adscritas a algún pueblo indígena, niñas y mujeres, principalmente mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y personas LGBTTTIQ+ de las colonias, barrios y pueblos con menores IDS de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Con estas actividades se atendieron a **156,120 personas** de las cuales 95,688 son mujeres y 60,432 hombres.

También desde PILARES, se implementan talleres para el desarrollo de la Autonomía Económica, con el propósito contribuir a la autonomía económica, principalmente de mujeres que habitan en zonas con bajos IDS. Estas actividades incluyeron 11 talleres enfocados en el aprendizaje de técnicas de oficios, así como en la formación para el emprendimiento. Además, se llevaron a cabo 13 capacitaciones en colaboración con STyFE, enfocadas en el fortalecimiento del emprendimiento. Con estas actividades se atendieron a **42,754 personas** de las cuales 32,179 son mujeres y 10,575 hombres,

Línea de acción 4.9 Garantizar espacios incluyentes y de acceso universal para niñas y mujeres indígenas, afro mexicanas y afrodescendientes.

La UNISA impulsa la incorporación de mujeres indígenas, afro mexicanas y afrodescendientes. Actualmente cuenta con el registro de 181 estudiantes que pertenecen a alguna comunidad o pueblo indígena, 73 son mujeres y 108 hombres.

Las URG, al alinear sus actividades a este eje, promueven una educación inclusiva, equitativa y con perspectiva de género en todos los niveles, que a su vez son clave para el empoderamiento, la autonomía y la igualdad de oportunidades de mujeres y niñas. Asimismo, esta alineación impulsa acciones orientadas a fortalecer la permanencia escolar, fomentar la educación sexual integral y promover el respeto a la diversidad.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Eje estratégico: 5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres

Objetivo estratégico: Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres a través del acceso a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con sus necesidades con énfasis en la prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el goce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.

En los Anexos Transversales se identificaron 23 Unidades Responsables del Gasto quienes para el primer trimestre reportaron 51 acciones específicas con avances, las cuales contribuyen al cumplimiento de cuatro de las veintitrés Líneas de Acción previstas en el eje estratégico. Entre las acciones registradas se destacan las siguientes:

Línea de acción 5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.

La UNISA gestiona ante el IMSS la incorporación del estudiantado al seguro facultativo, al primer trimestre 2025, son **1,793 estudiantes que cuentan con acceso a los servicios médicos**, 1,289 mujeres y 504 hombres.

La Alcaldía Gustavo A. Madero otorga atención médica a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, que carecen de servicios y atención médica, a través de la **Clínica Integral de la Mujer GAM**, mediante el apoyo y seguimiento para la detección de cáncer cervicouterino y de mama. Al periodo se han otorgado 102 consultas médicas.

Por su parte la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar otorga acceso a atención especializada de calidad de los servicios integrales de salud que requieran las mujeres y niñas derechohabientes, Para este periodo se otorgaron 251,043 servicios médicos de primer, segundo y tercer nivel, a través de estos servicios se dio una atención a un total de 102,739 personas, 57,905 mujeres y 44,834 hombres.

Con la finalidad de difundir las acciones de gobierno en materia de salud, enfocados a la igualdad sustantiva, se realizaron 6 eventos en los que participaron 370 mujeres:

1. Visita de supervisión al Hospital General de zona No. 25 "Zaragoza"
2. "En Este Mes del Amor...Contigo Mi Vida Es Mejor", por una vida sexual informada, libre y segura
3. Inauguración "Centro de Cuidado de las Emociones Vida Plena, Corazón Contento" Tlalpan
4. Presentación de la Estrategia Nacional "Vive Saludable, Vive Feliz" Patio de Trabajo SEP
5. "Banderazo de salida para la Entrega de 1000 Nuevas Ambulancias IMSS"



6. Presentación de la Estrategia Nacional "Vive Saludable, Vive Feliz" escuela primaria Horacio Mann

Línea de acción 5.9 Garantizar la atención oportuna y de calidad a mujeres y niñas víctimas de violencia física y psicológica.

La Policía Auxiliar de la Ciudad de México realizó 250 apoyos a mujeres víctimas de violencia, logrando la disposición de 256 detenidos en el Ministerio Público.

Línea de acción 5.16 Brindar información, acciones de prevención y servicios de atención integral y oportuna de la salud mental de niñas y mujeres.

La UNISA contribuye a fortalecer la salud mental en el estudiantado, instrumentando programas para la detección y prevención de factores de riesgo. Se ha atendido a 102 personas en el Núcleo Urbano de Bienestar Emocional (NUBE) ubicado en la Universidad, de las cuales 67 son mujeres y 32 hombres.

Línea de acción 5.17 Fortalecer las acciones de prevención y atención de consumo y adicciones en adolescentes y mujeres jóvenes.

Desde el IAPA como parte de la **Estrategia Escolar Vida Plena Corazón Contento** se realizaron 113 talleres y actividades recreativas en entornos escolares de los niveles de educación básica y media superior, con ellas se atendió a 3,288 niñas, niños y adolescentes, 1,728 docentes y responsables de crianza, así como a 513 estudiantes de educación superior y personal académico de los planteles educativos.

Se realizaron 68 materiales gráficos y 235 publicaciones en las redes sociales Institucionales en materia de consumo de sustancias.

En lo respectivo a acciones de promoción de la salud y prevención de adicciones, mediante módulos informativos, pláticas, ferias de servicios y despliegue de unidades móviles en jornadas de salud dirigidos a todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, se registraron:

- 9 acciones para la comunidad LGBTTTIQ+, atendiendo a 180 de personas, (4 de ellos no binarios) **Desglosar por sexo**
- 3 acciones para personas mayores atendiendo a 93 personas **Desglosar por sexo**
- 3 acciones para población con discapacidad atendiendo a 70 personas **Desglosar por sexo**
- 114 acciones entre las que se incluyen las estrategias intersectoriales como: Casa X Casa, Jornadas de Salud Comunitaria con IMSS-Bienestar, Jornadas Vida Plena



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Corazón Contento y demás estrategias integrales para 5,978. ****Desglosar por sexo y quitar Vida plena porque ya lo reportan arriba****

- 13 sesiones de Instalación de los Consejos para la Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas

Las URG, al alinear sus actividades a este eje, contribuyen a garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, incorporando un enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad. Dichos servicios consideran el respeto a la autonomía corporal, la salud sexual y reproductiva, así como el bienestar emocional, elementos fundamentales para el ejercicio de una vida plena, libre de violencias y discriminación.

Eje estratégico: 6.Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres

Objetivo estratégico: Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.

En los Anexos Transversales se identificaron 26 Unidades Responsables del Gasto quienes para el primer trimestre reportaron 17 acciones específicas con avances, las cuales contribuyen al cumplimiento de cuatro de las catorce Líneas de Acción previstas en el eje estratégico. Entre las acciones en este eje, se observan las siguientes:

Línea de Acción 6.1 Fortalecer y ampliar la infraestructura de eventos culturales de manera que se garantice el acceso universal y seguro a niñas, jóvenes y mujeres.

Desde Cultura, se realizó el **Festival Tiempo de Mujeres 2025** con 150 actividades en 23 sedes distintas, entre las que se cuentan espacios públicos como el Zócalo de la Ciudad de México, el Museo de la Ciudad, Museo Archivo de la Fotografía, Museo Nacional de la Revolución, Museo del Antiguo Palacio del Ayuntamiento "Salón de Cabildos", el Tianguis del Chopo, la red de Fábricas de Artes y Oficios, los Centros Culturales La Pirámide, José Martí y Xavier Villaurrutia y el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, entre otros. Entre las actividades realizadas se destaca la entrega de reconocimientos a Mujeres Pioneras y herederas del Rock en México por parte de la Jefa de Gobierno; la charla "Mujeres en el Rock: Territorios sonoros femeniles. Del long play al streaming y Cuerpo, moda y baile. Del twist al punk; el concierto "Sirenas al ataque, Homenaje a Rockeras mexicanas; funciones de teatro de la obra "Entre Pancho Villa y una mujer desnuda" de Sabina Berman; proyección de Documentales "Música silenciada" de Andrea Oliva, "Hechizo de sirena" de Tere Estrada en Colombia, "Rita el documental", "Desde niña para siempre", "Lucha mujer lucha" y "Las Sonideras"; la realización del Festival Internacional de Poesía Vértice Violeta; la Exposición de indumentaria utilizada en ritos y ceremonias precuahtémicas; actividades de fomento a la Lectura y Narración Oral en el Museo Casa de Carranza; presentación del "Coro de mujeres diversas: Ecos del viento"; intervención Mural con el proyecto "Mujeres en acción ", presentación de funciones teatrales de la Compañía Sin nombre y de Teatro México



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Comunitario; puesta escénica de la obra de danza Polinesa "Por ser Mujer"; exposición y conciertos de Roxhann, Ileri Almonte, Leika Mochan, Folk latinoamericano, La luz y Fuerza, Jessy Ramírez, Mugre Ciudadina, La Perla Bogotá, Mare Advertencia, Ximbo, PCA FEM, Adaamar Castillo, Blodybenders, Soule, Ensamble de voces, Moon Fitzgerald y la presentación de teatro y literatura de María José Bataller; Encuentro de Mujeres grafiteras "Charlando mientras pintamos con participantes del Estado de México, Oaxaca y la Ciudad de México. Charla "Mujeres en el arte" y realización del "Amazonas urbanas fest". Elaboración del mural "Paredes con Memoria". Montaje de las exposiciones "Es Mujer", "Fotoperiodismo", "Las insurrectas", "Forjadoras de la Patria", "Mujeres en el ejército", "Mujeres indígenas en la Revolución Mexicana", obras del Colectivo Mexican Women Photographers, "Las dos Cassandras" y "70 años del Voto a la mujer en México". Visita guiada Mujeres Ilustres; Homenaje fotográfico a Elena Poniatowska; presentación de Performance integrado por mujeres trabajadoras del Museo Nacional de la Revolución, taller sobre Mujeres precursoras; lectura de la obra "Respuesta a Sor Filotea" de Sor Juana Inés de la Cruz, taller en el Museo Chinampaxóchitl sobre la construcción histórica de los aportes de lo femenino a través de las culturas precolombinas. Realización del 2° Encuentro de Fotografía y Feminismo. Conciertos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México con la Directora invitada Ligia Amadio e interpretaciones de Amy Beach, Florencia Di Concilio, Jennifer Higdon, Gina Enríquez y María Martinova. Presentaciones de Teatro Cabaret, danza y Coloquio de Técnicas escénicas en espacios del Sistema de Teatros de la Ciudad de México; entre otras.

Durante el periodo la SOBSE dio inicio a los trabajos para la construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor a **Museos Comunitarios en la Ciudad de México**.

Línea de Acción 6.2 Fomentar el acceso, control, producción y gestión de las mujeres al desarrollo cultural de la Ciudad de México.

Durante el periodo, en el marco de la difusión de acciones gubernamentales en materia de Capital Cultural de América enfocados a la igualdad sustantiva, se llevaron a cabo **diez eventos en los que participaron 9,600 mujeres** y 9,600 hombres:

1. Reapertura del Segundo Piso del Museo Nacional de Antropología Grandeza y Diversidad Cultural de México
2. Inauguración de "Yolotl Anahuac 700 años de la Gran Tenochtitlan"
3. Exposición "Amal en México"
4. Presentación de la Plataforma Maratón 205 "XVIII Medio Maratón de la Ciudad de México BBVA & XLII Maratón de la Ciudad de México TELCEL"
5. Segundo Carnaval de Carnavales
6. Ceremonia del 112 Aniversario de la Marcha de la Lealtad
7. "500 años de la Ejecución de Cuauhtémoc"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

8. Knock out a la Violencia en Tepito por los que amamos
9. Entrega de Reconocimientos a Pioneras y Herederas del Rock en México
10. Conferencia de prensa del “festival Noche de Primavera”

Línea de Acción 6.7 Garantizar la participación activa de niñas y mujeres con discapacidad en todas las disciplinas y espacios culturales.

En los PILARES, se desarrollan talleres artísticos y culturales que promueven y fortalecen el desarrollo de habilidades intelectuales, comunicativas, sociales y creativas en mujeres adultas mayores. Estos talleres estimulan la inclusión, el diálogo, la colaboración y la solidaridad, y contribuyen a fortalecer el orgullo de pertenencia. A través del programa social **Talleres de Artes y Saberes Comunitarios PILARES 2025**, se realizaron 1,706 talleres que atendieron a 72 mil 793 personas, 49,433 mujeres y 23,360 hombres.

Línea de Acción 6.8 Promover la participación de niñas y mujeres de todas las edades y condiciones en las disciplinas culturales.

El Fideicomiso del Centro Histórico organizó 12 talleres en el Centro Cultural Manzanera 25 con el objetivo de fomentar una cultura de paz, igualdad y equidad entre las niñas y los niños participantes. Los talleres incluidos fueron: Explorando mis emociones, Acompañamiento y apoyo en tareas, Creando juntos, Juegos teatrales, Clown, Boxeo, Memorias de la naturaleza, Música, Danza urbana, Cocina, Panadería, Ajedrez y Juegos de mesa. Estos talleres beneficiaron a **874 niñas y 750 niños**, dando un total de 1,624 infancias beneficiadas.

Por su parte, La Secretaría de Medio Ambiente llevó a cabo la difusión de acciones en favor de las especies de fauna silvestre bajo cuidado profesional. Estas actividades estuvieron dirigidas a niñas y niños de educación básica que participan en los recorridos educativos realizados en los tres zoológicos de la Ciudad de México, promoviendo una educación ambiental inclusiva.

En su conjunto, este eje reconoce a la cultura como una herramienta transformadora que debe visibilizar, valorar y promover la participación de las mujeres en la vida artística y cultural de la ciudad. Las URG que se alinean a sus líneas de acción inciden en la eliminación de estereotipos y abren espacios seguros y accesibles para el desarrollo creativo y la expresión cultural de niñas y mujeres.

Eje estratégico: 7. Autonomía económica de las mujeres

Objetivo estratégico: Impulsar la autonomía económica de las mujeres a través del diseño e implementación de mecanismos para su inserción laboral de forma digna, liderazgo en procesos productivos y acceso a créditos y otros activos para quienes se encuentran en



mayor riesgo de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral, la vida familiar y personal.

En los Anexos Transversales se identificaron 17 Unidades Responsables del Gasto quienes para el primer trimestre reportaron 40 acciones específicas con avances, las cuales contribuyen al cumplimiento de cinco de las catorce Líneas de Acción previstas en el eje estratégico. Entre las acciones registradas se destacan las siguientes:

Línea de Acción 7.1 Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial.

Jefatura de Gobierno, en el marco de la difusión de acciones gubernamentales en materia de desarrollo económico, enfocados a la igualdad sustantiva, llevó a cabo **siete eventos en los que participaron 6,190 mujeres** y 6,190 hombres:

1. Programa de separación voluntaria plaza por plaza y bienvenida a las personas trabajadoras que se incorporan al Gobierno de la Ciudad de México
2. Facilidades Fiscales 2025
3. Presentación de la Agencia Pública de Empleo “Tecpantli Icpac”
4. Feria del tamal de la Ciudad de México
5. Toma de protesta Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Ciudad de México comité directivo 2025-2027
6. Encuentro para el desarrollo y fortalecimiento de los mercados públicos
7. Develación de la placa del 150 aniversario de “Cámara y Apertura de la Cápsula del Tiempo”

Línea de Acción 7.2 Reducir las condiciones precarias y la carga global de trabajo de las mujeres.

Durante el periodo la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo implementó diversos cursos que beneficiaron a las personas de la siguiente forma:

Curso	Mujeres Atendidas	Hombres Atendidos
Salud Mental en el Trabajo (27 de enero)	17	9
Salud Mental en el Trabajo (31 de enero)	13	8
Salud Mental en el Trabajo (13 de febrero)	52	14



Salud Mental en el Trabajo (17 de febrero Tlalpan)	3	1
Salud Mental en el Trabajo (17 de febrero Coyoacán)	12	2
Relaciones Interpersonales en el Trabajo (3 de marzo)	18	19
Espacios de Trabajo Libres de Violencia de Género (3 de marzo, virtual)	45	7
Espacios de Trabajo Libres de Violencia de Género (10 de marzo)	8	1
Espacios de Trabajo Libres de Violencia de Género (18 de marzo)	22	2
Espacios de Trabajo Libres de Violencia de Género (19 de marzo)	29	0
Espacios de Trabajo Libres de Violencia de Género (20 de marzo)	31	3
Salud Mental en el Trabajo (4 de marzo)	3	1
Estrategias para el Manejo del Estrés en el Trabajo (6 de marzo)	22	13

Del mismo modo, la STyFE, con base en la DAVM, reportó que lleva a cabo acciones para visibilizar la violencia de género y promover un mensaje de cero tolerancia hacia cualquier acto de violencia contra las mujeres. Entre estas acciones se incluyen visitas de inspección a los centros de trabajo para garantizar el cumplimiento de esta normativa.

Línea de Acción 7.8 Impulsar la participación amplia y activa de las mujeres en la economía social mediante el desarrollo de programas de capacitación, campañas de promoción, apoyo financiero, técnico y organizativo para el establecimiento y continuidad de organizaciones cooperativas que garanticen el acceso de las mujeres al trabajo digno.

La Secretaría de Turismo reportó la actualización del catálogo de personas artesanas de la Ciudad para la edición 2024. Además de realizar festivales y eventos turísticos como "Punto México" y "Festival del Tamal", que apoyan el desarrollo económico de las mujeres.

Por su parte el Fondo Ambiental Público, a través del Programa Altépetl Bienestar, trabaja para reducir las brechas de género en el Suelo de Conservación de nueve Alcaldías (Álvaro



Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco). Este programa tiene un enfoque de género transversal, promoviendo los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres. Al periodo reportado informó que se han entregado 3,279 ayudas para la protección y conservación de recursos naturales, y para el desarrollo comunitario, con participación activa de los habitantes. Las ayudas beneficiaron a **1,337 mujeres** y 2,416 hombres.

En cuanto a las actividades específicas, se entregaron 474 ayudas en los componentes Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Bienestar para el Bosque. Beneficiando a **47 mujeres jóvenes y 53 hombres jóvenes, 194 mujeres adultas y 173 hombres adultos, así como 2 mujeres mayores y 5 hombres mayores**. Estas ayudas incluyen asistencia técnica y social, así como apoyo en el desarrollo agroecológico y la restauración de ecosistemas. En su conjunto, estas labores contribuyen a la inclusión de las mujeres en actividades productivas y en el cuidado de los recursos naturales.

Asimismo, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, emitió las Reglas de Operación del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México" para el ejercicio fiscal 2025. Este programa tiene como objetivo beneficiar a 5,025 personas, con un enfoque en la igualdad sustantiva, buscando la integración de mujeres y hombres en oportunidades laborales de manera equitativa. Los subprogramas previstos incluyen:

- Creación de Empresas Sociales: hasta 550 organizaciones beneficiarias.
- Fortalecimiento de Empresas Sociales: hasta 265 sociedades cooperativas.
- Impulso Popular: hasta 25 sociedades cooperativas.
- Cooperativa de Cuidados para la Creación de Cuneros Comunitarios (CUCOS): hasta 20 sociedades cooperativas.

En cuanto a la distribución de personas beneficiarias, se proyecta que el **60% serán mujeres** y el 40% hombres, garantizando la eliminación de brechas económicas y discriminación por género, edad, orientación sexual, o discapacidad, y contribuyendo con el empoderamiento de las mujeres a través de su participación como integrantes en las sociedades cooperativas, particularmente en la toma de decisiones, con el objeto de lograr la igualdad de oportunidades. Del mismo modo, el programa incluye la incorporación de personas beneficiarias facilitadoras de servicios para apoyar en la formación de cooperativas como fuentes de empleo.

Línea de Acción 7.11 Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.

La Agencia de Protección Sanitaria realizó capacitaciones dirigidas principalmente a personas que trabajan en establecimientos mercantiles, impactando a 27,467 (**15,841 mujeres y 11,626 hombres**). Las capacitaciones se centraron en la prevención de riesgos



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

sanitarios en el manejo de alimentos, en mercados sobre ruedas y puestos móviles, agua y hielo, así como capacitaciones en farmacovigilancia.

Línea de Acción 7.12 Impulsar estrategias de descentralización del empleo, fortaleciendo las oportunidades laborales en las 16 Alcaldías.

La Alcaldía Gustavo A. Madero, a través del Programa Social "Me Late el Deporte", brindó un apoyo económico de \$6,000 a 150 personas promotoras deportivas, quienes realizaron actividades físicas y recreativas en instalaciones deportivas y espacios comunitarios. El programa benefició a 4,900 niñas, niños y adolescentes de zonas con bajos índices de desarrollo social.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, durante el primer trimestre, realizó un total de 1,749 emisiones de licencias y credenciales para personas trabajadoras no asalariadas, que incluyeron 1,992 solicitudes de renovación, 219 recorridos, 50 resoluciones y 130 solicitudes de opinión a diversas dependencias de la Ciudad de México. Estas acciones beneficiaron a **662 mujeres y 1,781 hombres** de la población trabajadora de la ciudad.

Las URG, al alinearse a este eje, realizan acciones para que las mujeres accedan a empleos dignos, formales y bien remunerados, fortaleciendo su independencia y seguridad económica. La eliminación de brechas salariales, la inclusión financiera y el emprendimiento son prioritarios para reducir las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres.

Eje estratégico: 8. Corresponsabilidad en el cuidado

Objetivo estratégico: Impulsar el reconocimiento, conciliación, redistribución, reducción y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, las comunidades y los ámbitos públicos hacia una organización más justa de los mismos con el propósito de elevar la calidad de vida y descargar la carga global de trabajo de las mujeres.

En los Anexos Transversales se identificaron 9 Unidades Responsables del Gasto quienes para el primer trimestre reportaron 11 acciones específicas con avances, las cuales contribuyen al cumplimiento de dos de las quince Líneas de Acción previstas en el eje estratégico. Entre las acciones registradas se destacan las siguientes:

Línea de Acción 8.3 Procurar centros de educación y desarrollo como espacios de cuidado para niñas/os de primera infancia.

La Alcaldía Gustavo A. Madero brindó servicios de cuidado, alimentación y actividades de estimulación temprana, en los Centros de Atención y Cuidado Infantil, atendiendo a 280 niñas de primera infancia y 258 niños de primera infancia.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Línea de Acción 8.4 Alinear las políticas de asistencia social al enfoque de derecho a una vida digna y el derecho al cuidado.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo reconoce que las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en la Ciudad de México presentan limitadas oportunidades para incorporarse, mantenerse o reintegrarse a los mercados laborales en condiciones de empleo decente. Esto debido, entre otros factores, al escaso desarrollo de competencias técnicas y blandas que demanda el mercado de trabajo.

En su aporte para transformar dicha realidad, el ICAT reportó la promoción de la Igualdad Sustantiva para garantizar los derechos de las mujeres en el ámbito laboral. A través del Programa **E100 de Capacitación a la Población ocupada y desocupada**, que busca mejorar las oportunidades de las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad,

Con el objetivo de empoderar a las mujeres y fortalecer su independencia financiera, en el mes de marzo inició **cinco capacitaciones gratuitas**: Marketing Digital y Redes Sociales, Barbería y Corte de Cabello (dos grupos), Diseño de Marca y Administración Básica para un Negocio.

Por su parte, la Policía Auxiliar lanzó una invitación abierta para la participación en brigadas de emergencia, promoviendo una capacitación equitativa. Ello con el objetivo de garantizar que mujeres, hombres y personas de la comunidad LGBTTTIQ+ tengan las mismas oportunidades de liderar y actuar en situaciones de emergencia y siniestros. Estas acciones están dirigidas al personal de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México que desempeña funciones en las oficinas de la Corporación, con el fin de asegurar un entorno más seguro e inclusivo para **546 personas**.

Las URG, al alinear sus actividades a este eje, contribuyen a consolidar el sistema integral de cuidados, a través del cual se busca la distribución equitativa de estas tareas entre familias, Estado, comunidad y sector privado. Este eje es crucial para liberar tiempo para el desarrollo personal, educativo y laboral de las mujeres, reconociendo y redistribuyendo el trabajo de cuidados históricamente feminizado.

Eje estratégico: 9. Medio ambiente sano y sustentable

Objetivo estratégico: Realizar las acciones necesarias para proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano; combatir el cambio climático y sus efectos sobre mujeres y niñas/os; promoviendo a su vez la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua para redistribuir equitativamente esa responsabilidad entre mujeres y hombres.

En los Anexos Transversales se identificaron 10 Unidades Responsables del Gasto quienes para el primer trimestre reportaron 23 acciones específicas con avances, las cuales



contribuyen al cumplimiento de cinco de las nueve Líneas de Acción previstas en el eje estratégico. Entre las acciones registradas se destacan las siguientes:

Línea de Acción 9.1 Elaborar diagnósticos, diseñar, implementar y evaluar, desde la perspectiva de género, planes, programas y proyectos públicos sobre medio ambiente, conservación y restauración de biodiversidad, cambio climático, gestión de riesgos y manejo de desastres

La Secretaría de Desarrollo Económico reportó en esta línea de acción la implementación de una capacitación para personas integrantes de las brigadas de protección civil en temas de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, en la cual participaron **6 mujeres brigadistas** que laboran en la Dependencia.

Línea de Acción 9.2 Promover los derechos de las mujeres para el acceso, gestión, control, uso y manejo de recursos como la tierra, el agua, etc.

La Secretaría de Gestión Integral del Agua informa sobre acciones destinadas a optimizar el acceso y distribución de agua potable, beneficiando a la población en general. Durante este periodo, se atendieron: 8,064 solicitudes de usuarios para trámites de servicios; 11,420 solicitudes relacionadas con la sustitución, instalación y rehabilitación de medidores; 120 solicitudes de conexión a la red hidráulica; y 5,230 solicitudes de alta y baja de servicios; adicionalmente, se realizó el mantenimiento de 22 plantas de bombeo de drenaje, que incluyó: mantenimiento preventivo a bombas verticales; limpieza de impulsores, tomas de fuerza y flechas cardán de motores de combustión interna; mantenimiento de motores eléctricos, embragues de no retroceso y conexiones eléctricas; limpieza preventiva de rejillas, recorte de hierba y limpieza general de las instalaciones. Estas acciones generan un impacto significativo, debido a que el acceso continuo al servicio de agua potable contribuye a prevenir situaciones de violencia contra las mujeres, al disminuir la carga de trabajo que implica la búsqueda y acarreo del vital líquido para cubrir las necesidades familiares.

Jefatura de Gobierno, en el marco de la difusión de acciones gubernamentales en materia de medio ambiente, con un enfoque en la igualdad sustantiva, llevó a cabo **cuatro eventos en los que participaron 365 mujeres** y 365 hombres:

1. Rehabilitación de la Planta Potabilizadora Río Magdalena 1 Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México
2. Capital de la Transformación, Capital del Maíz
3. Arranque del programa "Cosecha de Lluvia Mercado Martínez de la Torre"
4. Desarrollo del programa de "Gestión Integral de los Recursos Hídricos 2025-2030 en el Marco del día Mundial del Agua"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Línea de Acción 9.5 Integrar a las mujeres a las acciones de mitigación como gestoras de proyectos de energía solar, biogás, captura de carbono, restauración y conservación ambiental y gestión de riesgos.

La Secretaría de Medio Ambiente coordina la implementación de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México y su Plan de Acción 2030, a los que incorpora el enfoque de género. En este contexto, reporta proyectos de restauración, como el de Tequios por la Restauración, los cuales contribuyen directamente a la Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad. Estos proyectos promueven la participación comunitaria, con la inclusión de las mujeres en la construcción de la red de tequios.

Línea de Acción 9.8 Impulsar una cultura de prevención, gestión, atención e intervención oportuna sobre riesgo de desastres con perspectiva de género.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil realizó 15 activaciones en cinco alcaldías (Álvaro Obregón, Tlalpan, Tláhuac, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero) como parte de la difusión de la prevención de riesgos de desastres. Las actividades incluyeron giras del camión "Girando con Ollin", con la participación de 459 hombres y **789 mujeres**. Estas acciones contribuyen a la preparación, respuesta inclusiva y desarrollo de capacidades en la comunidad, a través de actividades lúdico-pedagógicas.

En el marco del VI Congreso Internacional de Gestión de Riesgos y Resiliencia para las Ciudades, se dialogó sobre cómo las desigualdades estructurales afectan a mujeres, niñas, personas LGBTQ+ y otros grupos vulnerables en situaciones de emergencia. Asimismo, se diseñaron materiales gráficos y audiovisuales para informar sobre la situación de las mujeres frente a desastres, especialmente las más vulnerables.

Se continuó con la colaboración en campañas como "En la Capital de la Transformación las mujeres #SomosPoder", y se promovió la inclusión de la diversidad de mujeres en la reducción de riesgos. También se realizó una jornada sobre los derechos de niñas y mujeres en este ámbito.

Entre otras acciones, se diseñó un banner por el #DíaInternacionalDeLaVisibilidadTransgénero, promoviendo la sensibilización y el respeto por los derechos de todas las personas, especialmente en cuanto a la identidad de género.

En cuanto a la atención infantil, se llevaron a cabo 31 visitas de sensibilización en centros escolares, beneficiando a un total de: **1769 niñas, 1,786 niños y 715 personas adultas**, que suman 4,270 personas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

La Secretaría de Medio Ambiente lleva a cabo actividades orientadas a abordar problemas ambientales como la contaminación del aire, el manejo adecuado del agua, la gestión de residuos sólidos, la conservación de áreas verdes y el consumo responsable. Estas acciones tienen como objetivo generar soluciones ambientales y concientizar a la ciudadanía, promoviendo un enfoque basado en los derechos humanos. En el primer trimestre de 2025, se ha alcanzado un avance del 34% en cuanto al impacto de estas actividades.

Línea de Acción 9.9 Diseño de indicadores de género y medio ambiente para la Ciudad de México.

La Alcaldía Gustavo A. Madero llevó a cabo el Programa de Recolección de Basura. Este programa incluyó la recolección de residuos en tiraderos clandestinos, el lavado y desinfección de los sitios donde se encontraban dichos tiraderos, la recolección de basura en escuelas y panteones, el barrido manual de calles y avenidas, la recolección de animales muertos y la limpieza de puentes peatonales, entre otras acciones.

Las URG, al alinear sus actividades a este eje, contribuyen a garantizar el derecho a un entorno limpio, seguro y sostenible, impulsando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones ambientales. La integración de la perspectiva de género en las acciones y políticas ambientales permite atender los impactos diferenciados del cambio climático y la degradación ambiental sobre las mujeres, especialmente las más vulnerables, y permite generar soluciones más inclusivas y eficaces que fortalecen su resiliencia, mejoran su calidad de vida y promueven la equidad en el acceso a los recursos y beneficios ambientales.

Eje estratégico: 10. Género y ciudad

Objetivo estratégico: Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.

En los Anexos Transversales se identificaron 18 Unidades Responsables del Gasto quienes para el primer trimestre reportaron 46 acciones específicas con avances, las cuales contribuyen al cumplimiento de seis de las diez Líneas de Acción previstas en el eje estratégico. Entre las acciones registradas se destacan las siguientes:



Línea de acción 10.1 Garantizar la alineación e inclusión de la perspectiva de género y sustentabilidad ambiental en los planes, programas y proyectos estratégicos en materia de ciudad.

La Secretaría de Obras y Servicios, gestionó **916622 toneladas de residuos sólidos urbanos**; a través del manejo de estos residuos redujo problemas como la contaminación del suelo, agua y aire. Por otra parte, la Jefatura de Gobierno **atendió a 12,520 mujeres** que presentaron solicitudes de demandas ciudadanas con algún tipo de atención tales como: vivienda, empleo, seguridad ciudadana, agua, seguimiento a carpetas de investigación, asesoría jurídica, entre otros.

Línea de acción 10.3 Conformar un registro actualizado, con perspectiva de género, sobre los patrones de movilidad de mujeres y niñas con perspectiva de género, con énfasis en la movilidad del cuidado, movilidad segura, movilidad activa y sustentable, como insumo principal para la toma de decisiones en materia de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial y espacio público.

Jefatura de Gobierno, como parte de su actividad programada *Difundir las acciones de gobierno en materia de movilidad integrada, enfocadas a la igualdad sustantiva*, reportó la realización de **ocho eventos, en los cuales participaron 415 mujeres** y 415 hombres:

1. Puesta en marcha de 26 autobuses eléctricos para las líneas 2, 5, y 6 del Metrobús
2. La ciudad te cuida y en invierno te cobija
3. Inauguración de la Nueva Estación Calle 6 del Metrobús línea 4
4. Nueva Línea 1 "Supervisión de Avances Segundo Tramo"
5. Presentación de la Modernización del Taller de Mantenimiento la Paz, línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro
6. Gira de Trabajo Presidencial "Supervisión de Obra: Trolebús Chalco - Santa Martha"
7. Nueva línea 1 "Recorrido de Supervisión Tramo Cuauhtémoc-Chapultepec"
8. Conclusión de Obra, Tramo Cuauhtémoc-Chapultepec, Nueva Línea 1

Línea de acción 10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.

El Organismo Regulador de Transporte realiza la limpieza diaria en módulos, sanitarios y áreas comunes de los 18 Centros de Transferencia Modal (CETRAM), incluyendo el barrido manual, papeleo, retiro de propaganda comercial, recolección y colgado de residuos, con el objetivo de mantener los andenes despejados y garantizar una circulación segura para las personas usuarias, en especial para mujeres y niñas. Asimismo, reportó que se encuentra en



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

proceso la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de GPS, videovigilancia y botones de auxilio, destinados a la atención de situaciones de emergencia a bordo del transporte público concesionado, con el propósito de **reforzar la seguridad durante los traslados, particularmente para mujeres y niñas.**

Línea de acción 10.8 Potenciar la participación integral de mujeres y hombres de todas edades y condiciones como agentes activos para la promoción del derecho a la Ciudad, comunidades incluyentes, seguras y en paz.

La Secretaría de Obras y Servicios realiza el mejoramiento urbano y mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la implementación de soluciones y adecuaciones viales. A su vez, realiza acciones de mantenimiento de infraestructura para el alumbrado público y la conformación de cuadrillas de emergencia, así como labores de limpieza de infraestructura, atención y mantenimiento de áreas verdes, conservación vial y recolección de basura. Todo lo anterior con el objetivo de que **mujeres y niñas transiten por la ciudad en un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.**

Desde PILARES, a través del programa Ciudad de México, la más deportiva, Ponte Pila, se proporciona a las personas **espacios y servicios deportivos de calidad** en el marco del derecho al deporte y la salud. Para el primer trimestre de 2025 se otorgaron 303,930 clases, actividades y talleres atendiendo a un total de **147,799 personas, 100,047 mujeres y 47,752 hombres.**

Línea de acción 10.11 Impulsar una política habitacional con perspectiva de género que favorezca el derecho a la vivienda digna, la cohesión social, el desarrollo sustentable y la disminución de las desigualdades.

La Secretaría de Obras y Servicios otorgó apoyos económicos a mujeres cuyas viviendas o comercios resultaron afectados por la ejecución de obra pública. Durante este primer periodo, **se entregaron 165 apoyos.** Al focalizarse en poblaciones en situación de vulnerabilidad, este programa busca reducir brechas socioeconómicas y promover la equidad en el acceso a oportunidades. En conjunto, estos apoyos no sólo benefician directamente a niñas, niños y adolescentes, sino que también fortalecen el núcleo familiar y contribuyen al desarrollo social de las comunidades en la Ciudad de México.

Jefatura de Gobierno, en el marco de su actividad de difusión de las acciones de gobierno en materia de vivienda social y reconstrucción, con enfoque en la igualdad sustantiva, llevó a cabo **seis eventos que contaron con la participación de 3,030 mujeres y 3,030 hombres:**

1. Foro de Consulta los Ejidos y las Comunidades Agrarias en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación Rescate, Defensa, Revalorización



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

2. Presentación de la “Ventanilla de Coordinación Inmobiliaria”
3. Presentación de la “Política de Vivienda para la Ciudad de México”
4. Firma de Convenio del “Programa de Vivienda para el Bienestar”
5. Entrega de Créditos para Mejoramiento de Vivienda y Escrituras
6. Entrega de “Vivienda en Conjunto” av. Gran Canal 6757.

Línea de acción 10.12 Garantizar que la acción pública orientada a hacer de la Ciudad de México un entorno seguro, solidario, incluyente y de Bienestar, beneficie a todas las mujeres, sobre todo aquellas integrantes de grupos prioritarios y en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Jefatura de Gobierno, en el marco de su actividad de difusión de las acciones de gobierno en materia de bienestar social, enfocados a la igualdad, llevó a cabo 23 eventos en los que participaron 6,795 mujeres y 6,795 hombres:

1. Ven a partir la rosca de reyes en el Zócalo 2025
2. La ciudad te cuida y en invierno te cobija
3. Zócalo de Gobierno Ciudadano 07-01-2025
4. Zócalo de Gobierno Ciudadano 14-01-2025
5. Migración Segura, Ordenada y Regular
6. Encuentro Nacional Municipal
7. Zócalo de Gobierno Ciudadano 21-01-2025
8. Entrega del programa “Pensión hombres bienestar 60 a 64 años”
9. Zócalo de Gobierno Ciudadano 28-01-2025
10. Zócalo de Gobierno Ciudadano 04-02-2025
11. Amor es amor
12. Zócalo de Gobierno Ciudadano 18-02-2025
13. Entrega del programa “Desde la cuna”
14. 14° aniversario COPRED, informe de acciones
15. Zócalo de Gobierno Ciudadano 25-02-2025
16. Ingreso Ciudadano Universal “Entrega de apoyo económico para personas de 57 a 59 años”
17. Zócalo de Gobierno Ciudadano 04-03-2025
18. Zócalo de Gobierno Ciudadano 11-03-2025
19. Mega bachelón 2025
20. Zócalo de Gobierno Ciudadano 18-03-2025
21. Universitario en movimiento “Entrega de Beca a Universitarias y Universitarios para el Transporte y Más” 2025 1era entrega
22. Universitario en movimiento “Entrega de Beca a Universitarias y Universitarios para el Transporte y Más” 2025 2da entrega
23. Zócalo de Gobierno Ciudadano 25-03-2025



Las URG, al alinear sus actividades a este eje, impulsan una planeación urbana con enfoque de género, integrando un enfoque diferenciado que reconoce y atiende las necesidades específicas de niñas y mujeres en temas de vivienda, seguridad, movilidad, accesibilidad y diseño de espacios públicos. Esta perspectiva contribuye al diseño de políticas urbanas más inclusivas y sostenibles, que mejoran la calidad de vida de las mujeres y niñas, a la vez que promueven ciudades más equitativas, seguras y habitables.

III. Principales Hallazgos

Las Unidades Responsables del Gasto muestran esfuerzos por incorporar la perspectiva de género; sin embargo, persisten inconsistencias entre las acciones ejecutadas y la alineación a los 10 ejes del Programa de Igualdad entre mujeres y hombres de la Ciudad de México. Es imprescindible que se reporten actividades con impacto real en la disminución de las brechas de género y se identifiquen si estas son acciones transversales o afirmativas.

La falta de alineación y enfoque representan obstáculos para implementar políticas públicas coherentes y transformadoras en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia contra las mujeres. Lo anterior compromete la eficiencia del gasto público y la rendición de cuentas institucional por lo que se conmina a las URG a vincular las acciones implementadas con las Líneas de Acción planeadas a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2025.

Asimismo, varias URG reportan contribuciones a la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVM), aunque sus acciones no se alinean con las Acciones de Emergencia decretadas con la DAVM el 25 de noviembre de 2019, ni con las nuevas Acciones de Emergencia anunciadas por la Jefa de Gobierno, el pasado 8 de marzo de 2025.

Algunas URG no integran en su reporte el desglose por grupos etarios, no obstante, es importante que cuenten con registros administrativos internos desglosados, para no invisibilizar la atención a las poblaciones objetivo de las acciones implementadas. De igual manera, dichos registros son funcionales para el establecimiento de una planeación estratégica que considere a los grupos con mayor vulnerabilidad.

Si bien, en la planeación no se incorporó el desglose por tipo de población, es importante que se logre identificar en el seguimiento, a fin de poder dar mayor visibilidad a la atención que se está otorgando a grupos prioritarios como población indígena y afrodescendiente, LGBTIQ+, población en situación de calle, población con discapacidad, personas privadas de la libertad, personas liberadas o en reinserción social, personas migrantes y refugiadas y personas víctimas.



Anexo 1. Ejes y Líneas de Acción del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México

1. Garantía de derechos humanos plenos de niñas y mujeres	
No.	Líneas de Acción
1.1	Garantizar en el marco de los Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas de la Ciudad.
1.2	Impulso y acompañamiento al Congreso de la Ciudad de México en la agenda legislativa para el avance de los derechos humanos de las mujeres y en la armonización de las leyes secundarias derivadas de la Constitución de la Ciudad de México que transversalice la perspectiva de género.
1.3	Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.
1.4	Promover la imagen de las mujeres como sujetas de derechos en los distintos ámbitos de la vida social (escolar, laboral, familiar, económico y político).
1.5	Establecer los diagnósticos pertinentes para diseñar las acciones afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en los espacios públicos de representación y su promoción en las dependencias de gobierno y en la iniciativa privada.
1.6	Usar las medidas especiales y de carácter temporal para disminuir las brechas de género y la subrepresentación de las mujeres en el espacio público.
1.7	Garantizar derechos de mujeres y niñas migrantes.



1. Garantía de derechos humanos plenos de niñas y mujeres	
1.8	Incentivar la formación, participación y representación política de las mujeres.
1.9	Implementar medidas no privativas de la libertad en el caso de mujeres imputadas y/o niñas y adolescentes, entre 12 y 17 años 11 meses, en conflicto con la ley en la Ciudad de México.
1.10	Combatir la pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades en mujeres y niñas.

2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	
No.	Líneas de Acción
2.1	Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia.
2.2	Promover y ejecutar acciones de prevención de los feminicidios.
2.3	Ejecutar acciones para erradicar la violencia familiar a nivel de los hogares, especialmente aquella contra niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores.
2.4	Erradicar el matrimonio infantil, precoz y forzado.
2.5	Promover relaciones afectivas libres de violencia en el noviazgo.
2.6	Erradicar la violencia y el abandono de mujeres adultas mayores y con discapacidad.
2.7	Prevenir y atender a la violencia comunitaria.
2.8	Prevenir, atender y sancionar al acoso sexual en el transporte público.



2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	
2.9	Promoción de los derechos digitales y prevención a la violencia digital contra niñas y mujeres.
2.10	Fortalecer la aplicación del Protocolo Alerta Ámber.
2.11	Actualizar e implementar el Protocolo Alba para la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas.
2.12	Erradicar todo tipo de explotación sexual de niñas y mujeres.
2.13	Erradicar trata de niñas y mujeres en todas sus modalidades.
2.14	Incluir consideraciones éticas y de seguridad para la investigación y la atención integral de la violencia contra las mujeres y las niñas.
2.15	Prevenir la violencia política contra las mujeres.
2.16	Visibilizar y atender la violencia contra mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos e implementar los protocolos para su protección.
2.17	Prevenir la violencia obstétrica en el sector salud.
2.18	Ejecutar acciones de prevención y atención a la violencia contra mujeres de la diversidad sexual considerando necesidades diferenciadas.
2.19	Promover prácticas de masculinidad desde una cultura de paz y no violencia contra las niñas y mujeres.
2.20	Diseñar y utilizar indicadores especiales para la medición eficaz de todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas y mujeres.



2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	
2.21	Promover una cultura y educación para la paz como estrategia de prevención de la violencia.
2.22	Fortalecer los sistemas de registro y seguimiento a los casos de violencia contra las niñas y mujeres.

3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres	
No.	Líneas de Acción
3.1	Armonizar las leyes secundarias y otros instrumentos jurídicos que derivan de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de acceso a la justicia y perspectiva de género en el marco de los Derechos Humanos de las mujeres.
3.2	Integrar el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad en las actividades institucionales de los entes de seguridad pública, procuración y administración de justicia para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.
3.3	Capacitar en materias de derechos de las mujeres y niñas y la igualdad sustantiva, de manera sistemática y obligatoria a autoridades y personas servidoras públicas de juzgados, fiscalías, defensoría pública, asesoría pública, abogadas y abogados, agentes de policía de seguridad pública en todas sus corporaciones y agentes de policía de investigación, así como otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, con el fin de erradicar tratos discriminatorios hacia las mujeres y niñas.
3.4	Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional entre la Secretaría de las Mujeres y la Fiscalía General de Justicia para brindar orientación y asesoría jurídica especializada que facilite los procesos de denuncia, apertura de carpeta de investigación u otros procesos alternos que resuelvan la problemática de violencia de las mujeres.



3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres	
3.5	Generar y difundir información veraz, confiable y amigable sobre los recursos legales para conocimiento y uso de las mujeres víctimas de la violencia de género, particularmente en lenguas indígenas y formatos accesibles para las mujeres con discapacidad y otras condiciones.
3.6	Promover orientación y asistencia jurídica gratuita destinada a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres, prioritariamente que viven en zonas rurales y remotas en las alcaldías de la Ciudad de México.
3.7	Promover el acceso a la justicia plena y autónoma a las personas con discapacidad múltiple.
3.8	Impulsar el diseño e instrumentación efectiva de protocolos de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso y hostigamiento sexual en todos los entes públicos de la Ciudad de México.
3.9	Diseñar e implementar estrategias integrales e interinstitucionales para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, afro mexicanas, migrantes y refugiadas.
3.10	Formar sistemática y obligatoriamente a juezas y jueces, fiscales, personas defensoras-públicas, abogados/as, cuerpos policiales y otros agentes del orden para respetar los derechos humanos de las mujeres.
3.11	Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de acciones dirigidas a mujeres imputadas o en conflicto con la ley que les garantice acceso a la justicia con perspectiva de género y con respeto irrestricto a sus derechos humanos.
3.12	Brindar información científica y pertinente sobre el acceso a la interrupción legal del embarazo en los servicios de la SEDESA y agencias del Ministerio Público.



3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres	
3.13	Promover la tramitación de medidas de protección de emergencia en materia familiar y penal que contempla la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, a cargo de todos los entes públicos que atienden a las mujeres (FGJ, Consejería Jurídica, DIF, Secretaría de las Mujeres).
3.14	Evaluar los Protocolos de Alerta AMBER y el Protocolo Alba, para la búsqueda de las mujeres y niñas y niñas desaparecidas, y se adopten políticas y acciones eficaces.
3.15	Fortalecer los sistemas de registro con datos desagregados por sexo en los entes de seguridad y procuración de justicia.
3.16	Fortalecer la aplicación del instrumento de valoración de riesgo feminicida establecido en el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo Feminicida

4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres	
No.	Líneas de Acción
4.1	Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles.
4.2	Eliminar el sexismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles.
4.3	Eliminar los estereotipos referentes a las habilidades y capacidades de mujeres y hombres en contenidos educativos y en la orientación vocacional.
4.4	Garantizar el acceso, permanencia y eficiencia terminal de jóvenes embarazadas a lo largo de las trayectorias educativas.
4.5	Revisar y armonizar protocolos de atención a la violencia y acoso sexual en las escuelas en materia administrativa, laboral y penal.



4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres	
4.6	Impulsar acciones de prevención y atención a la violencia escolar contra mujeres y niñas.
4.7	Promover el acceso de las mujeres a internet y las nuevas tecnologías para tener acceso a la información y acortar la brecha digital.
4.8	Promover las ciberescuelas como una opción para la actualización, profesionalización y alfabetización de mujeres jóvenes, adultas y mayores.
4.9	Garantizar espacios incluyentes y de acceso universal para niñas y mujeres indígenas, afro mexicanas y afrodescendientes.
4.10	Garantizar espacios incluyentes y de acceso universal para niñas y mujeres con discapacidad.
4.11	Combatir los estereotipos discriminatorios y las barreras estructurales que se reproducen en las aulas y pueden disuadir a las niñas de avanzar más allá de la educación secundaria.
4.12	Capacitar al personal administrativo, técnico y docente en perspectiva de género.
4.13	Promover la corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa con participación activa de mujeres y niñas.
4.14	Fortalecer la información y prevención de educación sexual integral en el currículum y planes de estudios.
4.15	Identificar y combatir los obstáculos que impiden a las niñas avanzar en los niveles educativos y promover su acceso a áreas STEAM.
4.16	Fortalecer mecanismos de vinculación entre el sector educativo y el sector productivo orientado a la inserción de mujeres en profesiones y oficios no tradicionales.



5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres	
No.	Líneas de Acción
5.1	Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.
5.2	Brindar atención integral de enfermedades crónicas en mujeres.
5.3	Ejecutar acciones de prevención de la mortalidad materna.
5.4	Reforzar las acciones de prevención y atención integral de embarazo en adolescentes y retraso del segundo embarazo.
5.5	Promover y brindar atención integral de la salud sexual de adolescentes y mujeres.
5.6	Promover y facilitar la salud reproductiva de las mujeres.
5.7	Promover la autonomía física de las mujeres.
5.8	Brindar información puntual sobre el uso consensuado de anticonceptivos y métodos acorde a cada grupo etario.
5.9	Garantizar la atención oportuna y de calidad a mujeres y niñas víctimas de violencia física y psicológica.
5.10	Integrar a las trabajadoras del hogar, migrantes y refugiadas al sistema de salud.
5.11	Diseñar estrategias de prevención integrales sobre enfermedades crónico degenerativas en mujeres trabajadoras del hogar.
5.12	Eliminar prácticas discriminatorias en la atención y tratamientos médicos en personas trans e intersexuales.
5.13	Integrar a los hombres jóvenes en las estrategias de prevención del embarazo en adolescentes.



5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres	
5.14	Difundir el derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y garantizar el acceso al aborto seguro, voluntario y gratuito, y a los servicios de atención postaborto.
5.15	Eradicar la violencia obstétrica en los servicios de salud públicos y privados.
5.16	Brindar información, acciones de prevención y servicios de atención integral y oportuna de la salud mental de niñas y mujeres.
5.17	Fortalecer las acciones de prevención y atención de consumo y adicciones en adolescentes y mujeres jóvenes.
5.18	Garantizar una atención integral, libre de discriminación a niñas y mujeres con discapacidades.
5.19	Garantizar servicios de atención sanitaria, atención obstétrica y ginecológica para mujeres en el sistema penitenciario libre de violencias.
5.20	Impulsar programas deportivos que promuevan la amplia participación de niñas y mujeres de todas las edades.
5.21	Promover la capacitación del personal de salud en la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención y ampliar la cobertura de los servicios de salud y aplicación del protocolo de dicha norma en coordinación efectiva con FGJ, SSC, DIF, y SIBISO.
5.22	Fortalecer el entrenamiento del personal de salud desde una perspectiva de género y derechos humanos con el fin de incrementar la calidad de la atención a las mujeres, jóvenes y niñas.
5.23	Promover que las personas cuidadoras accedan a servicios de salud, sin discriminación, de tal forma que en todo momento se garantice su equilibrio biológico, psicológico y social para el ejercicio de las labores asociadas al cuidado.



6. Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	
No.	Líneas de Acción
6.1	Fortalecer y ampliar la infraestructura de eventos culturales de manera que se garantice el acceso universal y seguro a niñas, jóvenes y mujeres.
6.2	Fomentar el acceso, control, producción y gestión de las mujeres al desarrollo cultural de la Ciudad de México.
6.3	Diseñar estrategias para garantizar la participación de niñas, jóvenes y mujeres como artistas, protagonistas, gestoras, directoras, convocantes y productoras de eventos culturales.
6.4	Promover los espacios públicos y comunitarios como industrias creativas sociales incluyentes.
6.5	Implementar una estrategia integral de intervención cultural como detonador del desarrollo local igualitario.
6.6	Integrar en el diseño de la intervención cultural de la Ciudad de México la perspectiva de género y considerar todos los grupos de atención prioritaria.
6.7	Garantizar la participación activa de niñas y mujeres con discapacidad en todas las disciplinas y espacios culturales.
6.8	Promover la participación de niñas y mujeres de todas las edades y condiciones en las disciplinas culturales.
6.9	Considerar en la planeación y desarrollo de actividades culturales el uso del tiempo de las mujeres y sus familias.
6.10	Fortalecer que dentro de los recursos financieros de las actividades culturales se establezcan criterios para el cierre de brechas de género.
6.11	Descentralizar la planeación de actividades culturales y generar propuestas en las 16 alcaldías.
6.12	Posicionar las contribuciones culturales de las mujeres en diversas disciplinas mediante actividades colectivas y participativas.



6. Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres

6.13	Visibilizar y promover los aportes de las mujeres en el desarrollo de las culturas, desde un enfoque de interculturalidad.
6.14	Impulsar indicadores de género en las políticas de las diversas disciplinas artísticas.

7. Autonomía económica de las mujeres

No.	Líneas de Acción
7.1	Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial.
7.2	Reducir las condiciones precarias y la carga global de trabajo de las mujeres.
7.3	Procurar el trabajo formal de las trabajadoras remuneradas del hogar.
7.4	Considerar el uso del tiempo de las mujeres para la elaboración de iniciativas y convocatorias para trabajar.
7.5	Erradicar estereotipos de género y criterios sexistas del diseño de perfiles para puestos de trabajo.
7.6	Impulsar proyectos de servicios de cuidados para personas dependientes en las iniciativas de autoempleo con mujeres.
7.7	Promover que las personas cuidadoras accedan a modalidades de empleo formal, con condiciones y horarios adecuados y conciliatorios, que les permitan incorporarse, sin discriminación, a los circuitos productivos.
7.8	Impulsar la participación amplia y activa de las mujeres en la economía social mediante el desarrollo de programas de capacitación, campañas de promoción, apoyo financiero, técnico y organizativo para el establecimiento y continuidad de organizaciones cooperativas que garanticen el acceso de las mujeres al trabajo digno.



7. Autonomía económica de las mujeres	
7.9	Establecer acciones afirmativas para mujeres jóvenes, indígenas, afrodescendientes y mayores de 50 años de edad en las convocatorias de oportunidades laborales.
7.10	Promover la reglamentación para que el sector público, privado y organizaciones diseñen alternativas de cuidados orientadas a satisfacer las necesidades de las mujeres y hombres trabajadores con responsabilidades de cuidado en sus hogares.
7.11	Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.
7.12	Impulsar estrategias de descentralización del empleo, fortaleciendo las oportunidades laborales en las 16 Alcaldías.
7.13	Diseñar estrategias para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al trabajo, sin discriminación, en condiciones de seguridad y con los apoyos y adaptaciones que les permitan contribuir con su talento y capacidades al desarrollo social.
7.14	Promover la autonomía física y económica de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

8. Corresponsabilidad en el cuidado	
No.	Líneas de Acción
8.1	Armonizar leyes secundarias desde una perspectiva de género y derechos humanos para la creación progresiva del sistema de cuidados estipulado en el Artículo 9 Inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México.
8.2	Impulsar el Sistema Integral de Cuidados orientado al bienestar y promoción de la vida digna de las personas, con la participación activa de aquellas que tienen algún grado o condición de dependencia, de aquellas responsables de su cuidado y de organizaciones especialistas en el estudio y/o trabajo de cuidados.
8.3	Procurar centros de educación y desarrollo como espacios de cuidado para niñas/os de primera infancia.



8. Corresponsabilidad en el cuidado	
8.4	Alinear las políticas de asistencia social al enfoque de derecho a una vida digna y el derecho al cuidado.
8.5	Impulsar una estrategia amplia de comunicación y campañas orientadas a valorizar el trabajo doméstico y de cuidados en todos los ámbitos destacando su aporte a la sostenibilidad de una vida digna.
8.6	Promover un uso y distribución más justa del tiempo social de las mujeres, para acortar la brecha de desigualdad de tiempo, que incluya sistemas de transporte público eficiente y seguro, que permita conciliar la vida personal, familiar y laboral.
8.7	Promover el reconocimiento del valor social y económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.
8.8	Impulsar estrategias orientadas a redistribuir el trabajo de cuidados entre hombres y mujeres en las familias.
8.9	Promover la corresponsabilidad de los cuidados entre los hogares, las comunidades, las organizaciones sociales y los servicios públicos.
8.10	Diseñar indicadores de género para la medición del uso del tiempo y la distribución del trabajo doméstico y de cuidados en la Ciudad de México.
8.11	Impulsar e innovar en la investigación y generación de datos relativos a las demandas y satisfacción de cuidados en la Ciudad de México y el nexo permanente entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado dentro y fuera del hogar.
8.12	Proveer servicios de cuidados en los niveles de educación media superior y superior, para posibilitar la inclusión de madres jóvenes.
8.13	Impulsar una estrategia amplia de descentralización de los servicios de cuidados intergeneracionales como centros de día y centros de desarrollo infantil
8.14	Desarrollar una estrategia a mediano y largo plazo de desarrollo y urbanización de la ciudad desde una perspectiva de género, sustentable y que coloque al centro el cuidado y calidad de vida de las personas.



8. Corresponsabilidad en el cuidado

8.15	Caracterizar y mapear las necesidades prioritarias de cuidados en la Ciudad de México por grupos de población, a nivel de territorio, servicios de cuidado e infraestructura urbana.
------	--

9. Medio ambiente sano y sustentable

No.	Líneas de Acción
9.1	Elaborar diagnósticos, diseñar, implementar y evaluar, desde la perspectiva de género, planes, programas y proyectos públicos sobre medio ambiente, conservación y restauración de biodiversidad, cambio climático, gestión de riesgos y manejo de desastres
9.2	Promover los derechos de las mujeres para el acceso, gestión, control, uso y manejo de recursos como la tierra, el agua, etc.
9.3	Integrar las experiencias, necesidades e intereses de las mujeres en la planeación e implementación de proyectos de gestión integral de riesgos de desastres.
9.4	Fomentar el usufructo de los recursos de manera sustentable y corresponsable, desmitificando que las mujeres son las únicas responsables de las acciones de conservación.
9.5	Integrar a las mujeres a las acciones de mitigación como gestoras de proyectos de energía solar, biogás, captura de carbono, restauración y conservación ambiental y gestión de riesgos.
9.6	Integrar la perspectiva de género y sustentabilidad ambiental a los modelos de desarrollo económico.
9.7	Respaldar la participación activa de las mujeres en la conservación de áreas protegidas.
9.8	Impulsar una cultura de prevención, gestión, atención e intervención oportuna sobre riesgo de desastres con perspectiva de género.



9. Medio ambiente sano y sustentable

9.9

Diseño de indicadores de género y medio ambiente para la Ciudad de México.

10. Género y ciudad

No.	Líneas de Acción
10.1	Garantizar la alineación e inclusión de la perspectiva de género y sustentabilidad ambiental en los planes, programas y proyectos estratégicos en materia de ciudad.
10.2	Integrar las experiencias, necesidades e intereses de las mujeres y niñas en la planeación, implementación y evaluación de proyectos en materia de planeación urbana, movilidad, ordenamiento territorial e intervención del espacio público.
10.3	Conformar un registro actualizado, con perspectiva de género, sobre los patrones de movilidad de mujeres y niñas con perspectiva de género, con énfasis en la movilidad del cuidado, movilidad segura, movilidad activa y sustentable, como insumo principal para la toma de decisiones en materia de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial y espacio público
10.4	Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.
10.5	Implementar y evaluar de manera integral y periódica los protocolos de respuesta efectiva ante casos de violencia sexual hacia mujeres y niñas de todos los modos de transporte público, concesionado y servicios de aplicación en la Ciudad de México.



10. Género y ciudad	
10.6	Informar, capacitar y formar de manera continua, progresiva y especializada sobre el impacto de las desigualdades estructurales, prácticas culturales, causas y efectos diferenciados de las problemáticas y desigualdad que enfrentan las mujeres y niñas en la ciudad, con énfasis en las que integran grupos prioritarios, a quienes integran los sectores de movilidad, seguridad, ordenamiento territorial, participación ciudadana, vivienda y espacio público.
10.7	Garantizar la paridad de género y cultura institucional que fortalezca la igualdad sustantiva, la no violencia y no discriminación hacia las mujeres que trabajan en los sectores vinculados a la movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, espacio público, seguridad, participación ciudadana, entre otros.
10.8	Potenciar la participación integral de mujeres y hombres de todas edades y condiciones como agentes activos para la promoción del derecho a la Ciudad, comunidades incluyentes, seguras y en paz.
10.9	Promover y evaluar campañas de comunicación sobre el derecho a la ciudad de mujeres y niñas, con énfasis en mujeres de grupos de atención prioritaria.
10.10	Impulsar mecanismos de regulación, supervisión y sanción de productos audiovisuales o sonoros en el espacio y transporte público y concesionado, que denigren la imagen de las mujeres y niñas, incite al odio, la violencia o la discriminación en su contra.
10.11	Impulsar una política habitacional con perspectiva de género que favorezca el derecho a la vivienda digna, la cohesión social, el desarrollo sustentable y la disminución de las desigualdades.
10.12	Garantizar que la acción pública orientada a hacer de la Ciudad de México un entorno seguro, solidario, incluyente y de Bienestar, beneficie a todas las mujeres, sobre todo aquellas integrantes de grupos prioritarios y en condiciones de mayor vulnerabilidad.
10.13	Construir Indicadores de Género y Ciudad en sus diversos tipos y alcances: indicadores de gestión, resultados, impacto; indicadores de línea base, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



**Anexo 2. Ejercicio Presupuestal por Unidad Responsable del Gasto
para promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de
México Enero-Marzo 2025**

Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto total asignado 2025	Presupuesto ejercido enero-marzo 2025
Agencia de Atención Animal	0.00	0.00
Agencia de Protección Sanitaria	700,001.00	0.00
Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX	774,145.00	16,280,135.16
Alcaldía Álvaro Obregón	238,072,460.45	19,034,835.74
Alcaldía Azcapotzalco	459,139,063.00	
Alcaldía Benito Juárez	42,716,123.80	6,208,425.42
Alcaldía Coyoacán	3,500,002.00	975,000.39
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	190,637,146.08	
Alcaldía Gustavo A. Madero	392,675,043.00	105,464,574.32
Alcaldía Iztacalco	501,645,058.00	20,540,110.81
Alcaldía Iztapalapa	14,394,164.28	0.00
Alcaldía la Magdalena Contreras	13,000,003.00	0.00
Alcaldía Milpa Alta	219,690,512.00	10,000.00
Alcaldía Tláhuac	853,983,922.76	69,633,119.73
Alcaldía Tlalpan	242,835,230.60	47,530,238.16
Alcaldía Venustiano Carranza	103,695,231.00	9,716,054.87
Alcaldía Xochimilco	50,572,795.00	0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Autoridad Del Centro Histórico	354,003.00	0.00
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	210,000,001.00	40,881,421.13
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	19,237,577.00	0.00
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	39,931,355.00	39,931,355.00
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	40,004.00	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	350,001.00	0.00
Comisión Ejecutiva de Atención A Víctimas de la Ciudad de México	754,321.00	188,550.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	252,007.00	0.00
Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	50,001.00	0.00
Fideicomiso Centro Histórico	1,023,137.12	3,817,184.15
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	1,500,001.00	0.00
Fideicomiso del Bienestar Educativo	6,601,913,445.00	1,748,902,194.47
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	1,613,500.80	222,772.69
Fideicomiso Museo del Estanquillo	190,501.00	1,342,390.53
Fondo Ambiental Público	1,075,880,007.00	93,299,800.00
Fondo para el Desarrollo Social	326,517,002.00	4,884,351.14
Instancia Ejecutora Del Sistema Integral de Derechos Humanos	35,701.00	8,925.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Instituto de Capacitación para El Trabajo de la Ciudad de México	400,162.00	0.00
Instituto de la Juventud	400,001.00	1,006,754.48
Instituto de las Personas con Discapacidad	2,196,465.50	100,564.76
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	200,001.00	0.00
Instituto de Verificación Administrativa	12,002.00	0.00
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	830,552.00	0.00
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.00	0.00
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	20,001.00	0.00
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	350,048.00	546,000.00
Metrobús	0.00	0.00
Policía Auxiliar de la Ciudad de México	30,880,004.00	7,435,272.00
Policía Bancaria e Industrial	20,001.00	0.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	30,002.00	3,750.25
Procuraduría Social	50,000,001.00	0.00
Red de Transporte de Pasajeros	1,176,131,907.00	320,485,585.41
Secretaría de Administración y Finanzas	150,003.00	0.00
Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	825,447,380.06	107,087,584.88
Secretaría de Cultura	337,304,780.72	84,326,195.21
Secretaría de Desarrollo Económico	4,076,805.54	81,293.31
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	30,000,000.00	67,500,000.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	5,981,449.40	612,620.99
Secretaría de Gobierno	1,187,132.48	163,641.25
Secretaría de la Contraloría General	0.00	0.00
Secretaría de las Mujeres	254,993,635.27	32,162,202.22
Secretaría de Movilidad	95,629,177.88	5,241,688.00
Secretaria de Obras y Servicios	2,129,561,134.50	1,761,069,293.39
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana	526,123.00	0.00
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	11,262,200.00	0.00
Secretaría de Salud	6,610,206,252.88	1,627,214,315.07
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	301,088,837.00	0.00
Secretaria de Turismo	9,394,451.39	14,027,925.94
Secretaría del Medio Ambiente	0.00	0.00
Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	1,100,002.00	70,000.00
Servicio de Transportes Eléctricos	1,659,653,640.00	0.00
Servicios de Salud Pública	202,457,446.66	0.00
Servicios Metropolitanos	0.00	0.00
Sistema de Aguas	2,593,368,606.00	278,899,171.88
Sistema de Transporte Colectivo Metro	0.00	0.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	347,849,846.39	0.00
Subsistema de Educación Comunitaria Pilares	292,107,004.00	93,915,250.00
Universidad de la Policía de la Ciudad de México	300,003.00	0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

Total general	28,582,790,524.56	6,630,820,547.74
----------------------	--------------------------	-------------------------